



DECRETO N° 969/

LAJA, abril 01 de 2011.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de la señorita Violeta Jara Oliva, asistente administrativa del Programa de Vivienda.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre la Señorita Violeta Jara Oliva y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-D.A N° 324 de fecha 02.02.11.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCEDASE** Feriado Legal 2011, a la Señorita Violeta Jara Oliva, correspondiente al día 04 de abril 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/FJV/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- Dept. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- SECPLAN